



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de locación Salón Municipal Jessica Exner

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de locación celebrado con la Sra. Jéssica María José Exner, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado contrato, la Municipalidad de Crespo da en locación a la

Sra. Jéssica María José Exner, DNI N° 34.678.006, y esta acepta, la sala identificada como Salón Municipal, por el plazo de una hora y media, durante el día domingo 24 de noviembre de 2024, destinado a la realización de la obra teatral Boom-Show.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Contrato de locación suscripto con la Sra. Jéssica María José Exner, a través del cual se le da en locación la sala identificada como Salón Municipal, para la realización de la obra teatral Boom- Show, que se llevó a cabo el domingo 24 de noviembre de 2024.

Art.2°.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración Social y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería, y a Suministros, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

